CLORIDAN FLO

Herbicida selectivo, se absorbe principalmente por las raíces y en parte por las hojas controlando así las malas hierbas anuales de hoja ancha. Los mejores resultados se consiguen cuando el suelo tiene suficiente humedad y está libre de terrones.

Composición	Cloridazona 43% p/v (430 g/l)
Formulación	Suspensión Concentrada (SC)
R.O.P.M.F. n°	19.250
Envasado	5 Litros
Clasificación	Nocivo (Xn) Peligroso para el Medio Ambiente (N) Mamíferos: A Aves: A Peces: A

APLICACIONES AUTORIZADAS

Remolacha azucarera y forrajera: Puede emplearse tanto en presiembra incorporado y preemergencia como en postemergencia precoz de las malas hierbas y con el cultivo con más de dos hojas verdaderas, contra malas hierbas anuales de hoja ancha.

DOSIS Y MODO DE EMPLEO

Aplicar en pulverización normal, dosificando a razón de 4,5 - 6 litros/ha.

Utilizar las dosis más bajas en suelos ligeros y las más altas en suelos pesados.

Con objeto de asegurar la distribución homogénea del producto, emplear un volumen de agua adecuado para la correcta aplicación.

El producto puede ser aplicado en los siguientes momentos:

Antes de la siembra (presiembra): en zonas de primavera seca, efectuar la pulverización cuando el suelo esté preparado para la siembra e incorporar el producto en la capa superior del terreno con una rastra.

Después de la siembra (preemergencia): aplicar inmediatamente después de sembrar, hasta poco antes de emerger la remolacha. La pulverización de postsiembra con el terreno aún húmedo es la forma más segura de aplicación. Las lluvias posteriores a la pulverización aumentan la eficacia del tratamiento.

Postemergencia: las malas hierbas deben ser tratadas cuando se hallan en el estado de cotiledones y no deben haber sobrepasado el estado de 2-3 hojas verdaderas. Es imprescindible observar las dosis prescritas para que no se produzcan detenciones en el crecimiento de la remolacha. Es necesario que la aplicación de postemergencia se haga en el momento oportuno para que los efectos del tratamiento se produzcan antes del aclareo.

Aplicación después del aclareo: si se produce una fuerte invasión tardía de malas hierbas y previamente no se había tratado, la aplicación debe realizarse inmediatamente después de haberse llevado a cabo el aclareo y sólo en aquellos lugares donde el aclareo se hace pronto. Las malas hierbas no deben haber sobrepasado el estado de 2-3 hojas.

R7